

**1042-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con siete minutos del cinco de septiembre de dos mil veintitres.

**Acreditación de un delegado propietario en el distrito SABANILLA del cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA, por el partido RENOVEMOS ALAJUELA.**

Mediante auto n.º 730-DRPP-2019 de las ocho horas con veintiún minutos del veintisiete de junio de dos mil diecinueve, este Departamento, le hizo saber al partido político que, la estructura del distrito Sabanilla, cantón Central, provincia de Alajuela, quedaba integrada de forma completa.

Adicionalmente, en fecha catorce de mayo de dos mil veintitres fue postulada en la asamblea cantonal del Partido Unidad Social Cristiana, la señora Jeannette Mora Rubí, cédula de identidad n.º 205370013, por lo que le fue aplicada renuncia tácita al cargo de delegada territorial propietaria, a partir de esa misma fecha mediante oficio número DRPP- 3652-2023 del veintisiete de julio de dos mil veintitres. En virtud de ello, quedó vacante un cargo de delegación territorial propietaria.

En virtud de la renuncia antes mencionada, en fecha seis de agosto del año dos mil veintitres, la agrupación política celebra de manera presencial una nueva asamblea distrital y designa como delegada territorial a Hilda María García Chaves, cédula n.º 204780104.

En virtud de lo anterior, la estructura del distrito Sabanilla, cantón Central, de la provincia de Alajuela, del partido Renovemos Alajuela, quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN CENTRAL**

**DISTRITO SABANILLA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204990545	KATTIA CALVO SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
205420125	RANDALL ANTONIO PEREZ ARGUEDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
207140749	KEILYN MARIA ALFARO CALVO	TESORERO PROPIETARIO
202820670	MARIA DE LOS ANGELES ARIAS CONEJO	PRESIDENTE SUPLENTE
205300464	HERNAN ARIAS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
205680034	CATALINA ALFARO ARIAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204520834	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207140749	KEILYN MARIA ALFARO CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO

205640213	PABLO CESAR FALLAS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
202820670	MARIA DE LOS ANGELES ARIAS CONEJO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205420125	RANDALL ANTONIO PEREZ ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>204780104</b>	<b>HILDA MARIA GARCIA CHAVES</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
205680034	CATALINA ALFARO ARIAS	TERRITORIAL SUPLENTE
206630025	ROGER EDUARDO PEREZ ARGUEDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
204990545	KATTIA CALVO SALAZAR	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el ocho de octubre de dos mil veintitrés.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/ggaa  
C.: Exp. n.º 086-2009, partido RENOVEMOS ALAJUELA  
Ref., No.: S-(9467, 9772)- 2023